

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 25 DE FEBRERO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 27 ms. y se pone á 5 h. 35 ms.
Sale la luna á 11 h. 54 ms. de la mañana y se pone á 2 h. 24 ms. de la mañ.^a
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
12 h. 15 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 24 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 20 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Un real decreto no admitiendo la dimision que hacé de su cargo el señor D. Cirilo Franquet, gobernador de Barcelona.

Un estado que espresa el número de buques que habrán de sostenerse en la Península, antillas y archipiélago filipino, durante el año de 1855.

Un real decreto creando una compuesta de varios señores diputados, para que proponga las bases para la reorganizacion del teatro Real.

Una real orden concediendo gracias á las personas que mas se han distinguido en la Coruña durante la permanencia del cólera-morbo en aquella capital, publicando al propio tiempo la lista de las mencionadas personas.

Otra para que se lleve á efecto el aforo de la aduana de Bilbao.

Tres reales órdenes concediendo á los ayuntamientos de la ciudad de Denia, villa de Foz, y villa de Palafurgell la importacion del carbon mineral de primera, la importacion por mar de géneros nacionales en la segunda, y el establecimiento de una aduana en la tercera.

Un real decreto nombrando al capitán general D. Manuel de la Concha, presidente de la comision que debe proponer los medios de conciliar los intereses de los habitantes y trabajadores de Barcelona.

Otro autorizando á D. Casimiro Bertrand para que desempeñe el vice-consulado de Francia en Lérida, y á D. Francisco Jorge Rossi, para el de igual clase de Cerdeña en Sevilla.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Salamanca á don Fernando Fernandez Moreno.

Una real orden para que se contrate por medio de pública licitacion el nuevo servicio que ha de establecerse desde Albacete á la estacion del ferro-carril de Játiva.

La lista de las corporaciones y personas de quienes se hace mencion honorífica, segun lo dispuesto por real orden en razon á su humanitario comportamiento durante la invasion del cólera en Valencia.

Reales decretos declarando cesantes con el sueldo y honores que por clasificacion les correspondan:

A don Gabriel Ceruelo de Velasco, regente de la audiencia de Granada.

A don Manuel Leon Romero, presidente de sala de la de Canarias.

A don Joaquin María Casalduero, magistrado de la de Zaragoza.

A don Manuel Lope Gallego, magistrado de la de Valladolid.

A don Fernando Cañedo, que lo es de la de Cáceres.

Y á don Pascual María Altolaguirre, que lo es de la de Canarias.

Otros decretos nombrando:

Regente de la Audiencia de la de Granada á D. Antonio Burbano Navarro, presidente de Sala electo de la de Pamplona.

Presidente de Sala de esta última á D. Anastasio Martinez Ubago, magistrado cesante.

Presidente de Sala de la de Canarias á don Perfecto Gandarias, magistrado cesante.

Fiscal de la de Burgos á D. Eduardo Alonso Colmenares, que desempeña este cargo en comision.

Magistrado de la audiencia de Zaragoza á don Remigio Garcia del Villar, magistrado cesante.

Magistrado de la de Valladolid á D. Diego Pareja y Torres, magistrado cesante.

Magistrado de la de Cáceres á D. Vicente Vidal Saavedra, magistrado cesante.

Y magistrado de la de Canarias á D. Pedro Rodriguez, juez de primera instancia de Lérida.

Una circular del ministerio de Gracia y Justicia por la cual se dispone que en lo sucesivo se dirijan las instancias sobre incorporacion de grados y títulos literarios obtenidos en las universidades de las posesiones ultramarinas, á la presidencia del Consejo de ministros para que con el informe de la direccion general de Ultramar se resuelva lo que corresponda por el referido ministerio.

NOTICIAS NACIONALES.

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

La sesion del 16 se abrió á la hora ordinaria. El señor Sanchez Silva se quejó de que los periódicos habian interpretado mal su discurso de ayer.—El señor ministro de fomento leyó un proyecto de ley sobre el ferro-carril de Langreo.—El señor Arias Uria interpelló al gobierno acerca de los sucesos de la Coruña y el señor ministro de la gobernacion dió esplicaciones sobre los mismos.

La causa aparente de estos sucesos fué el embarque de granos, que dijo el señor Santa Cruz estaba resuelto el gobierno á proteger, seguro de que hacia un beneficio aun á las clases mas desvalidas.—El señor Ruiz Gomez interpelló al gobierno sobre el arreglo de parroquias, y el señor Caparrós sobre bienes de capellanías y profesion de religiosas.—El señor ministro de gracia y justicia contestó al primero que el gobierno reconocia la necesidad del arreglo parroquial; pero que para llevarle á cabo habia grandes dificultades, pues no podia regir una disposicion general, y en cuanto á la segunda interpellacion la satisfizo diciendo que los bienes de capellanías correspondientes á familias no entrarían en la desamortizacion y si serán devueltos por el clero á aquellos á quienes pertenezcan, y respecto á la profesion de religiosas dijo que el gobierno creia que con arreglo al concordato no debian existir mas conventos que los consagrados á la beneficencia y la instruccion.

Entrando en el orden del dia tomó la palabra el señor Coello en contra del voto particular del señor Avecilla.

El señor Madoz contestó al señor Coello y dijo: que su deseo era nivelar los presupuestos y que para facilitarlos convenia votar inmediatamente el de 1856. El señor Avecilla apoyó en seguida su voto particular entre rumores tan grandes que no se le podia oír. Y lo único que se deducia de sus palabras, era que los honos al portador eran preferibles á la emision de títulos proyectada por el gobier-

no. El señor Madoz le contestó, pero de un modo que dejó muerto su voto particular. Empezando por hacer notar las contradicciones en que el señor Avecilla habia incurrido, negó que él hubiese dicho que despreciaba la bolsa, pues solo habia espresado que no podia dar valor á las alzas y bajas que el señor Avecilla creia fácil producir con tres ó cuatro millones de títulos. Pasó luego á negar resueltamente que el Banco de San Fernando corra ningun riesgo y sobre esto dijo que su proyecto va precisamente encaminado á prevenir ese mismo riesgo; y que jamas podria hallarse el Banco en peligro, porque si llegara á correrlo el gobierno le daría todo su apoyo, estando seguro de que las Cortes no le esquivarian el suyo. Hizo en seguida el señor ministro de Hacienda la funesta historia que han ofrecido en España y en el extranjero los bonos de circulacion forzosa y concluyó pidiendo que no se tomase en consideracion el voto particular del señor Avecilla.

Y la cámara accedió unánimemente á lo que el señor Madoz pedia, pues ni el mismo señor Avecilla se levantó á pedir, cuando fué consultado el congreso, que se tomase en consideracion su voto particular. Con esto terminó la sesion despues de las seis de la tarde.

Las cortes constituyentes abrieron la sesion del 17 á la una y cuarto.—Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones en su mayor parte de interes particular. El señor Batllés, que no siempre obtiene la benevolencia de la cámara, divirtió á esta largo rato contando las aventuras de varios eclesiásticos, y el señor Orense á su vez la divirtió tambien abogando, en un discurso salpicado de chistes, porque las diputaciones provinciales nombren los empleados de montes y no el gobierno, á lo cual se mostró contrario este.—El señor Batllés y el señor Orense tomaron la palabra con motivo de los dictámenes de la comision de peticiones.—Entrándose en la orden del dia, se pusieron á discusion las actas de las elecciones de Málaga. La comision opinaba que se aprobasen. El señor Serrano Bedoya y el señor Bayarri las combatieron como tambien el señor Jaen (D. Tomas) y las defendieron el señor Galvez Cañero y el señor Martin. Preguntado el congreso si se aprobaba el dictámen, apenas se levantaron cuatro diputados, siendo por consiguiente desaprobado.

En seguida se puso á discusion la totalidad del proyecto de emision, y habló en contra el señor Gil Virseda, quien hallaba un gran inconveniente en que aquel se aprobara, porque creia que el gobierno echaría al mercado una cantidad de títulos tan considerable que éstos se negociarian al 25 por 100. El señor Gil Virseda queria que la nueva emision se destinara al pago de los bienes desamortizados. El señor Madoz contestó en pocas palabras que se hallaba muy distante de querer lanzar al mercado una gran cantidad de títulos, y que en la deuda flotante la habia demasiado sagrada para obligar á los acreedores á cobrar en bienes nacionales. Despues de rectificar el señor Gil Virseda y de hablar en pró el señor Sevillano, como de la comision, se aprobó la totalidad del proyecto. Procediéndose á la discusion por artí-

culos se leyó una larguísima enmienda del señor Arriaga, quien tomó la palabra, despues de prorrogarse la sesion, para apoyar su obra en un discurso no ménos largo. El señor Madoz contestó que la enmienda-proyecto del señor Arriaga era exactamente lo mismo en su espíritu que el voto particular del señor Avecilla desechado por las Cortes, y por consiguiente debia tenerse por cosa juzgada. El señor Madoz insistió en que el gobierno quiere obtener la autorizacion para emplearla como garantía, y que no ha perdido la esperanza de que la deuda flotante quede muerta muy pronto. La enmienda fué desechada y se levantó la sesion.

MADRID 16 DE FEBRERO.

Parece que cuando se trate en el Congreso de la esposicion que los Guipuzcoanos han enviado á las Cortes pidiendo el restablecimiento en Loyola de los jesuitas, el gobierno, despues de revelar los motivos que ha tenido para mandar que se trasladen estos á las Baleares, tratará de inspirar á la Cámara la mayor parsimonia al fallar sobre este asunto, pues tiene noticias de que acaso se busca una medida violenta para producir en las provincias Vascongadas un descontento de que no tardarian en aprovecharse los enemigos del trono constitucional.

—Ayer han llegado al Congreso las representaciones del gobernador eclesiástico de Tarazona, del vicario capitular de Sigüenza y del obispo de Almería, contra la base segunda de la constitucion: este último pide, que en lugar de dicha base se coloque el artículo 12 de la Constitucion de 1812. Con esta ocasion diremos que el gabinete sigue decidido á apoyar la base religiosa, tal como ha quedado redactada, despues de suprimir la palabra *civilmente* y de trocar la palabra *opiniones* por la de *creencias*.

—El señor Obispo de Barcelona ha hecho denunciar los periódicos en que equivocadamente se dijo que habia desobedecido las órdenes del gobierno.

Idem 17.

El gobierno aceptará dos enmiendas á la ley de la deuda flotante: una del señor Cantero pidiendo que los títulos que por ella se emitan en garantía de los giros y pagarés se depositen en bancos públicos: otra para que la mitad de los productos de la desamortizacion, en la parte que corresponde al Estado, se consagre á extinguir la deuda pública.

—Parece que uno de los trabajos de que con mas asiduidad se ocupa actualmente la Junta consultiva de Guerra, es el proyecto de ley de ascensos militares. Entre tanto que esto pasa á ser ley del Estado, el ministro de la Guerra sigue estrictamente en su departamento las reglas que se fijan en este proyecto.

Hace dias que puede tambien de la deliberacion de las Cortes el proyecto de ley sobre el cuadro mayor general del ejército.

—Sabemos que ha llegado á esta corte un representante de la sociedad inglesa que se dedica especialmente á construir ferro-carriles. El objeto de su venida es hacer proposiciones al gobierno para quedarse con casi todas las líneas de España.

—Las noticias recibidas de las provincias Vascongadas, y que se refieren á las

autoridades forales y á las que allí representan al gobierno general de la nacion, dan completa seguridad de que por ahora no se turbará en el pais vasco la tranquilidad pública.

El señor Nocedal será el defensor de El Padre Cobos.

Parece no continuará la discusion de la base religiosa en las Cortes, hasta tanto que se haya resuelto la cuestion de la deuda flotante.

Idem 18.

La Diputacion de Navarra ha solicitado que no se efectúe este año la quinta en aquella provincia, pero el gobierno no ha accedido á su pretension.

Estos últimos dias han vuelto á hacerse en Madrid algunas prisiones. Con este motivo se asegura que el gobierno tiene en su mano todos los hilos de una conspiracion fraguada en esta corte para organizar una faccion carlista de cien infantes y cincuenta caballos en los montes de Toledo.

Parece que en el ministerio de Hacienda se está tratando de la forma que debe darse á la oficina superior que ha de entender en la venta de los bienes que se desamorticen. Existen dos pensamientos. Uno el de poner al frente de tan vasta dependencia una junta compuesta de personas beneméritas, y entendidas y otro el de crear una direccion análoga á la de fincas del Estado que acaba de suprimirse. Para ambas combinaciones se designan como candidatos ya á la presidencia de la junta ó para la plaza de director, á los señores Aribau y Jontoya.

Idem 19.

Las cortes han resuelto no reunirse hasta el juéves. Inmediatamente entrarán en la discusion de la base religiosa, que quedará terminada en esta semana. Los debates sobre punto tan grave y peligroso, ni pueden, ni deben prolongarse mas.

Debiendo marchar en breve á Paris el señor Olózaga, la comision de bases ha acordado pedir á las Cortes que discutienda la base religiosa se entre desde luego en la relativa á la organizacion del Parlamento, á fin de que nuestro embajador en París pueda defender su voto particular en favor del Senado electivo.

Parece hay grandes probabilidades á favor de la alta Cámara mista, compuesta de los tres elementos: senadores por derecho propio, vitalicios y electivos.

La Union de anoche dice, que segun sus noticias, el asunto del Black Warrior con el gobierno de los Estados Unidos puede darse por terminado.

La noticia, en efecto, es cierta, y anoche debió quedar en poder del representante de los Estados Unidos la nota del gobierno español que pone término á este asunto. Altamente nos felicitamos del aspecto favorable que toman las relaciones entre España y los Estados unidos de América.

Se ha presentado á las Cortes en el dia de anteayer una enmienda á la base 27 del proyecto de Constitucion, en que se pide á las Cortes que propongan los medios de abolir gradualmente la esclavitud en nuestras colonias, sin lastimar los intereses de los poseedores de esclavos en aquellas comarcas.

La firman los señores Ruiz Pons, Figueras, Orense, García Ruiz, Pomés y Miquel, Gutierrez de Solana y Bertematí.

Decia ayer el Buen Sentido:

Se dice que el gobierno ha pensado en el general Muñoz, segundo cabo que es hoy de Sevilla, para enviarlo de comandante general á la provincia de Gerona. Esto se funda en las probabilidades de la insurreccion carlista, y en los conocimientos que se suponen al señor Muñoz sobre aquella provincia, donde ántes que en ninguna otra seria fácil que estallase la guerra. También parece que se ha pensado en el conde de Peracamps para Capitan general del Principado, por si el señor Lemery no quisiese ó no pudiese continuar en tan importante mando.

Dudamos mucho sea cierta la noticia relativa al general Van-Halen, quien no dejará la presidencia del Tribunal supremo de Guerra y Marina por la Capitanía general de Cataluña. El general Lemery, que seguirá al frente de este importante

mando, ha llegado á Madrid.

Auteayer se han verificado dos jurados: el uno declaró haber lugar á la formacion de causa contra el Occidente, y el otro absolvió al periódico religioso la Estrella.

Anteayer á las diez de la noche, ocurrió en Madrid una explosion de gas, que por algunos momentos tuvo en agitacion estraña á la corte. Las lluvias de estos dias habian producido un ligero hundimiento en la calle de Zaragoza, próxima á la Plaza Mayor. Las piedras habian roto la cañería del gas. Un sereno que pasaba con el farol colgado del chuzo de tubo la luz sobre el punto roto de la cañería, é instantáneamente una terrible explosion arrojó al desdichado sereno (hay testigos presenciales del hecho) á dos varas de altura. Acudieron inmediatamente las autoridades, pero sus providencias no evitaron el que la cañería siguiera saltando por otros dos puntos. Temiendo males mayores, el Gobernador civil envió apresuradamente un municipal á la fábrica del gas para que cerraran las calderas, y al cumplirse esta orden quedaron á oscuras, como por encantamiento, las calles y teatros. Esto dió origen á algunos desórdenes en los coñises y algun robo en las calles. S. M. la Reina estaba en el Teatro Real, y prontamente acudieron á las puertas del Teatro fuerzas de infantería y caballería.

El gobernador civil, señor Sagasti, cuyo celo é incansabilidad son admirables, dió orden para que los agentes de policía hicieran iluminar por los vecinos las principales calles. Hoy ha publicado además un bando para que se adopte igual providencia siempre que ocurran desgracias semejantes. La de anteayer ha llevado al hospital algunas personas.

La Bolsa de hoy ha sido nula. No se ha publicado, ni aun sabemos que, durante la hora de cotizacion, se haya hecho operacion alguna. A última hora, despues de la Bolsa quedaba el consolidado á 31-90 p. 80 d., y la diferida á 18-20 p. 17 1/2 d. La amortizable de 1ª queda pagándose á 8 1/8. La de 2ª se ofrece á 4-55 y se paga á 50.

Las acciones de carreteras de agosto se pagan á 60; el papel á 61. San Fernando, dicen que se ha hecho á 97 1/2.

El cambio sobre Paris sigue haciéndose á 5-23. El Lóndres á toda fecha á 50-55-60.

Idem 20.

Dice El Buen Sentido:

El domingo tuvo sesion la Asamblea constituyente. El objeto á que se dedicó no hemos podido averiguarlo con toda exactitud, aun cuando algunas noticias tenemos por personas bien informadas. La segunda base de la Constitucion futura no ha sido estraña á este misterioso debate, acaso en virtud de ciertas comunicaciones poco halagüeñas que ha recibido el gobierno de algunas provincias de los extremos del reino.

Nuestras confidencias nos indican que no seria difícil un conflicto general en el territorio vasco-navarro el dia en que se intentase de una manera oficial la mas pequeña alteracion en las creencias religiosas de nuestros mayores. Otras, que no están peor enteradas, tambien creen que los obstáculos existentes para cierta coalicion hoy inverosímil, dejarían espontáneamente de serlo ántes que consentir en semejante profanacion de la obra mas sublime y piadosa de doña Isabel la Católica.

La segunda parte de la conferencia parece que tomó otro giro no tan alarmante, bien que en realidad de un interés considerable. Tratábase, si no son equivocados nuestros informes, de cuentas y gastos de la representacion nacional en algunos periodos recientes.

Las negociaciones para la reforma del Concordato se seguirán directamente en Roma por el señor Pacheco, pues el Nuncio en España no está autorizado para esto.

Parece que se activa el arreglo de las parroquias de Madrid, aumentándolas hasta el número de veinte y dos, además de la patriarcal y la castrense.

NOTICIAS ESTRANJERAS

Lóndres 17 de febrero.—La Cámara de los lores ha aplazado de nuevo sus sesiones.—En la de los comunes, M. Roebuck propuso que se nombrase, el juéves próximo, el comité que debe encargarse de proceder á una informacion sobre la manera con que se ha dirigido la guerra.—Lord Palmerston contestando al honorable miembro combatió la proposicion, prometiendo que el nuevo ministerio procedería á verificar todas las investigaciones que podrian esperarse de un comité como el propuesto por Mr. Roebuck.—Una comision, añade el noble lord, se encargará de dirigirse al teatro de la guerra para reorganizar la administracion y hacer todas las investigaciones necesarias concernientes al estado sanitario del ejército ingles, y se establecerá además un hospital en Esmirna. Finalmente se adoptarán medidas para que el ejército británico pueda abrir la próxima campaña considerablemente reforzado.—Lord Palmerston añadió que el Austria tiene la firme esperanza de que la Rusia consentirá en una paz honrosa, y anunció que lord John Russell tomará parte en las conferencias de Viena. Pero en todo caso, dijo al terminar, las potencias aliadas estarán prontas á proseguir la guerra con vigor.

Tomamos del Mensajero del Mediodia:—Paris 18 de febrero.—Los diarios belgas y algunos franceses han anunciado que el emperador acompañado del príncipe Napoleon iba á partir para la Crimea. No sé si la noticia es oficial en el momento en que os la trasmito, pero creo que ha tenido algun fundamento durante unos cuantos dias. La Independencia belga pretende que la partida está fijada para el 22. Se me ha hablado del 25. Se me han contado además detalles que tienen relacion con los preparativos indispensables en tales casos, y que sé son perfectamente exactos. Añadiré que á estas horas todo Paris conoce esta noticia y creo poder deciros como ha sido acogida entre lo que se llama gente de negocios. La primera impresion ha sido de sorpresa é incredulidad; se pregunta si podrá salir de Francia sin peligro para el orden y la paz pública.

En las clases populares y en todo lo que se puede designar con el nombre de partido de la guerra, ha gustado mucho la resolucion del emperador.

Palma

25 DE FEBRERO.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SANTOS ALEJANDRO Y LEANDRO, OBISPOS.

San Alejandro fué obispo de Alejandria, el cual echó de su Iglesia á Arrio su presbitero por herege, siendo uno de los padres del concilio de Nicea que condenaron y refutaron sus errores.

San Leandro lo fué de Sevilla, hermano de su sucesor en aquella dignidad el grande san Isidoro, y de san Fulgencio tambien obispo de Ecija. Nació en Cartagena ó Murcia el año 554, y por ser el primogénito cuidó de la edu-

cacion de sus hermanos y de la de su hermana Florentina, que tan ópimos frutos de cristiana virtud dieron al mundo, que abandonaron para vivir escondidos en Jesucristo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de la Audiencia territorial de Mallorca, y Juez de primera instancia de hacienda de dicha isla de Mallorca.

Por el presente, cito, llamo y emplazo, á toda persona que pretenda tener derecho por censo, fideicomiso, alodio ó por cualquier otro motivo, sobre unas casas sitas en la calle de las Rocas, de la villa de Binisalem, propias de Miguel Pons (a) Morro, lindantes con dicha calle, con casas de los herederos de Bernardo Pons, con las de Guillermo Pons, y con tierras de don Andres Beltran, para que dentro de nueve dias que se señalan por segundo término comparezcan en este Juzgado, por sí ó por medio del procurador, con poder bastante á deducirlo con la debida justificacion, donde se le oirá y guardará justicia, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar. Palma 25 de febrero de 1855.—Mariano Peralta.—P. M. de S. S.—Miguel Villalonga, escribano.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

El dia 27 del corriente mes á las doce de su mañana, se subastarán en el piso bajo del edificio que ocupa esta Administracion en el Borne de esta capital, varios pañuelos y otras ropas embargadas para pago de lo que adeudan por la contribucion de subsidio industrial y de comercio, D. Miguel Aguiló Blanch, y D. Pedro Juan Bonnin de la misma vecindad. Lo que se anuncia para conocimiento del público y efectos correspondientes. Palma 25 de febrero de 1855.—P. I.—Federico Robles.

LOTERIAS NACIONALES.

Se expenden billetes de la que se ha de celebrar el dia 15 de marzo, á 200 rs. vn. cada entero y 25 el octavo, distribuida en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Premios and Pesos fs. listing various prize amounts and their frequencies.

650

Se juegan 18,000 billetes. Palma 25 de febrero de 1855.—Jaime Muntaner.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.



ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San José, su patron D. Pedro Juan Colomar, de Andraix, con jaban dero y otros.

Laud Juanito, su patron D. Antonio Valls, de Barcelona, con bacalao y otros.

Javeque San Sebastian, su patron D. Mateo Benasar, de Barcelona, con aceite y otros.

Laud San Antonio, su patron D. Damian Roca, de Mahon, con frutas y otros.

Palma 24 de febrero de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.



EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 28 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP EDITOR RESPONSABLE.